

---

# **E**ntre la ley y el azar

## La trama vincular del mundo político-empresarial de la frontera sur pampeana en el siglo XIX

ANDREA REGUERA

### **Resumen**

Entre la ley y el azar hace referencia a un momento muy particular de nuestra historia argentina, el de la construcción de un orden legal que, entre otros pilares, se basó en la concepción privada de la propiedad de la tierra y la apropiación de riqueza. Orientando nuestra mirada hacia el sur de la provincia de Buenos Aires, a lo largo del siglo XIX, lo que vamos a ver es un proceso de expansión de la frontera, con poblamiento, ocupación, distribución e incorporación de las nuevas tierras al proceso productivo. Las formas que este proceso adquirió constituyen el objeto del presente trabajo.

### **Palabras clave**

Trama vincular – mundo político-empresarial – frontera – pampeana

### **Abstract**

Between the Law and the Hazards refers to a very particular moment of Argentine history. A period where the construction of law and order was build upon a conception of private property of the land as well as private appropriation of wealth. We turn our view towards the southern region of Buenos Aires province all through the 19th century, in order to observe a process of expansion of the frontier line which included the settlement, occupation, distribution and incorporation of new lands to the productive process. It is the aim of our work to study the forms this process actually took.

### **Key words**

Networks – political-bussines world – frontier line – Pampas



Recibido con pedido de publicación el 21/02/2006

Aceptado para su publicación el 24/04/2006

Versión definitiva recibida el 16/06/2006

Andrea Reguera es Profesora en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Tandil, Argentina e investigadora del CONICET  
areguera@ciudad.com.ar

---

REGUERA, Andrea "Entre la ley y el azar. La trama vincular del mundo político-empresarial de la frontera sur pampeana en el siglo XIX", prohistoria, año X, número 10, Rosario, Argentina, primavera 2006, pp. 47-72.

Entre la ley y el azar hace referencia a un momento muy particular de nuestra historia argentina, el de la construcción de un orden legal que, entre otros pilares, se basó en la concepción privada de la propiedad de la tierra y la apropiación de riqueza. Orientando nuestra mirada hacia el sur de la provincia de Buenos Aires, a lo largo del siglo XIX, lo que vamos a ver es un proceso político y económico de expansión de la frontera, con poblamiento, ocupación, distribución e incorporación de las nuevas tierras al proceso productivo. Las formas que este proceso adquirió constituyen el objeto del presente trabajo.<sup>1</sup>

Mucho se ha discutido sobre el tema de la frontera,<sup>2</sup> y no es nuestra intención entrar aquí en una disquisición conceptual sobre el término; sí queremos imprimirle al movimiento de expansión que se inicia para nuestro espacio regional en 1779 –época del virrey Vértiz– y finaliza con la Campaña del Desierto del gral. Julio A. Roca en 1879, un cariz relacional, donde la ocupación del espacio, el asentamiento de población, la formación de estancias, la distribución de tierras, el traspaso de tierras públicas a manos privadas y la participación en el proceso de distribución de la riqueza, sean comprensibles a partir del empleo del concepto de red social. Este se ha generalizado ampliamente en los últimos años a partir, especialmente, de los estudios sobre inmigración, lo cual no quita, sin embargo, la importancia que su utilización ha tenido en su aplicación a otras temáticas, como los estudios empresariales.<sup>3</sup> Este enfoque pone el énfasis en los llamados “recursos relacionales”,

---

<sup>1</sup> Hace un tiempo que venimos trabajando sobre este tema, del cual han resultado los siguientes artículos: REGUERA, Andrea “Vínculos personales en los negocios con la tierra. Empresas y empresarios en la frontera sur bonaerense del siglo XIX”, en JUMAR, Fernando –editor– *Empresarios y Empresas en la Historia Argentina*, Documento de Trabajo núm. 3, UADE (Universidad Argentina de la Empresa), Buenos Aires, 2002 e “Historia de un largo conflicto familiar en el siglo XIX. El caso de los Gómez: patrimonio, pleitos y arreglos entre hermanos”, en BARRIERA, Darío y DALLA CORTE, Gabriela –compiladores– *Espacios de familia. ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX*, Jitanjáfora Morelia Editorial, Colección Historia e Historiografía, México, 2003, T. I. Una primera versión del trabajo que aquí desarrollo fue la ponencia presentada a las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 20-23 de septiembre de 2005. Agradezco a Alejandro Fernández sus comentarios, como así también la participación de toda la mesa.

<sup>2</sup> Los estudios sobre la frontera son ricos y variados. Véase, entre otros, HALPERIN DONGHI, Tulio “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)”, en DI TELLA, Torcuato y HALPERIN DONGHI, Tulio –editores– *Los fragmentos del poder*, J. Álvarez, Buenos Aires, 1969; CORTÉS CONDE, Roberto *El Progreso Argentino, 1880-1914*, Sudamericana, Buenos Aires, 1979. En este sentido, nos parece interesante tomar en consideración lo expresado por WEBER, David “Turner, la Escuela de Bolton y la Frontera”, en ARRIAGA WIESS, V. A. *et al* –compiladores– *Estados Unidos visto por sus historiadores*, Instituto Mora-UAM, México, 1991, T. I, cuando dice que la frontera es tanto un medio humano como geográfico, que representa la interacción entre hombres, instituciones y medio físico, y de ahí la tensión existente entre personalismo e institucionalización.

<sup>3</sup> Para un tratamiento sobre el tema, véase RAMELLA, Franco “Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios” y MOUTOUKIAS, Zacarías “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”, ambos en BJERG, Mónica y OTERO, Hernán –compiladores– *Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA-IEHS, Tandil, 1995. También, BERTRAND, Michel, MOUTOUKIAS, Zacarías y POLONI-SIMARD,

es decir, aquellas relaciones personales que han servido para la consecución de un determinado objetivo. Puesto en perspectiva, el uso de este concepto nos interesa para analizar el grado de integración económica de un espacio y el dinamismo político de su funcionamiento.

El entramado social, sujeto a una serie de intercambios, se caracteriza por un conjunto diferencial de relaciones, consanguíneas y de alianza (sobre la base de pactos, acuerdos y obligaciones). Estas relaciones dan cuenta, por un lado, de un vínculo de inclusión y pertenencia, y por el otro, de obediencia y lealtad. Esto nos presenta un cuadro de tensiones sociales, de dominación e integración, visto desde los individuos, de los actores sociales, que tienen poder estructurante al ser portadores de reglas, valores y prácticas, en un momento atomizante de la sociedad argentina (primera mitad del siglo XIX), gobernada más por el personalismo político que por instituciones organizadas.

Esto nos permitirá reflexionar en torno a la importancia que los vínculos interpersonales tuvieron en la constitución de un tejido de variaciones empresariales en la pampa argentina del siglo XIX. Para ello, tomaremos como estudio de caso el espacio del partido de Tandil (en el sudeste de la provincia de Buenos Aires) desde su fundación, en 1823 –como Fuerte Independencia–, hasta 1923, lo cual nos permitirá una identificación más precisa de los actores sociales y una descripción más fina de los vínculos que los relacionaban a fin de avanzar en el análisis y periodización de los grupos sociales. También será necesario (y es una tarea que estamos emprendiendo) consultar los discursos de los miembros del cuerpo legislativo y de los tribunales, memorias, obras, biografías y autobiografías de personajes del momento.

En ese periodo tuvieron lugar varios procesos políticos, económicos y sociales que nos permiten contextualizar nuestro estudio de caso: la emancipación del Río de la Plata; la expansión de la frontera hacia el sur; la instalación de guardias, fuertes y fortines; la ocupación, apropiación e incorporación de tierras al proceso productivo; la distribución oficial de tierras públicas a manos privadas de acuerdo a una cierta legislación vigente y la formación de estancias. Todo ello nos invita a reflexionar sobre el peso que tuvieron ciertos individuos y ciertos grupos familiares y sociales en dotar al proceso de transición capitalista en la Argentina de una armazón legal e institucional que corroboró en la norma lo que se venía dando en la práctica.

En 1779 se crearon las Guardias de Chascomús, Ranchos, Monte, Lobos, Navarro y Luján, alrededor de las cuales, en tierras realengas, se asentó población y se formaron estancias. En Chascomús, dice Guillermo Banzato,<sup>4</sup> Miguel Rodríguez –uno de los herma-

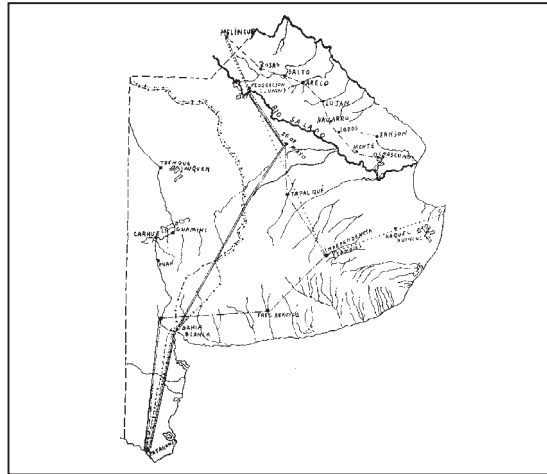
---

Jacques –organizadores– dossier “El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico”, en *Anuario IEHS*, núm. 15, Tandil, 2000.

<sup>4</sup> BANZATO, Guillermo y QUINTEROS, Guillermo “La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chascomús, 1779-1821”, en *Estudios/Investigaciones*, núm. 11, 1992 y BANZATO, Guillermo “Ocupantes y propietarios legales en la región noreste del río Salado. Chascomús, Ranchos y Monte entre 1779-1850”, en GIRBAL-BLACHA, Noemí y VALENCIA, Marta –coordinadoras– *Agro, tierra y política. Debates sobre la historia rural de Argentina y Brasil*, UNLP, La Plata, 1998.

nos de Martín Rodríguez– y su cuñado, José Liborio Rivero, fueron agraciados con una de las más grandes donaciones de tierras. Después de la independencia, las ocupaciones se legalizaron por medio de compras hechas al Estado en moderada composición o mediante donaciones del Directorio.

En 1823, cuando Martín Rodríguez<sup>5</sup> –brigadier general e importante propietario de tierras en Chascomús– llegó a la zona donde levantó el Fuerte Independencia (Tandil), lo acompañaban 2773 hombres.<sup>6</sup> El fuerte era una avanzada en la lucha contra el indio que, de alguna manera, seguía un camino ya transitado por los mismos indios y por exploradores científicos, expedicionarios militares, pulperos y pobladores.<sup>7</sup> Con ese objetivo, fueron naciendo las postas y los fuertes. Así, se fue formando una extensa red de comunicación espacial entre el centro porteño y los nuevos puntos de apoyo de la frontera, pero también significó un corredor que facilitó el intercambio de productos y el asentamiento de hombres.



“Movimientos de la frontera en la provincia de Buenos Aires”

Fuente: GORRAIZ BELOQUI, Ramón *Tandil a través de un siglo*, Buenos Aires, 1958

<sup>5</sup> Gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1820 y 1824.

<sup>6</sup> Hubo una primera expedición en 1820. La segunda, que fue la fundacional, salió de Buenos Aires el 14 de febrero de 1823, hacia la Guardia de Lobos y del Monte y estuvo compuesta de 259 carretas, 1768 hombres de caballería (294 del Regimiento de Húsares de Buenos Aires, 330 de Blandengues de la Frontera, 220 de Caballería patricia, 216 del Escuadrón de Colorados y 708 Voluntarios de Campaña), 575 de infantería, 80 de artillería con 7 piezas y 6 mil caballos. En Kaquel-Huincul se les unió una tropa de 200 blandengues y 150 milicianos y de ahí marcharon al Chapaleofú. RODRÍGUEZ, Martín *Diario de la Expedición al Desierto*, Editorial Sudestada, Buenos Aires, 1969, p. 35; SARCIAT, Pedro A. *El Pago de Chapaleofú*, Casa Editora Julio Suárez, Buenos Aires, 1945, p. 30; GORRAIZ BELOQUI, Ramón *Crónicas del Tandil de ayer*, UNCPBA, Tandil, 1978, pp. 28-51.

<sup>7</sup> GORRAIZ BELOQUI, Ramón *Crónicas...*, cit., p. 11, menciona que, según estimaciones del geógrafo de Martín Rodríguez, en 1815 ya había en la zona serrana de Tandil nutrieros con ranchos propios y familias que criaban y aquerenciaban caballos, vacas y ovejas y negociaban sus productos en las pulperías de las guardias fronterizas.

En el periodo colonial, cuatro caminos salían desde Buenos Aires hacia el interior: uno, al oeste, se dirigía a Mendoza; otro, al norte, a Tucumán y el Alto Perú, con un tercer camino que llegaba hasta el Paraguay; y un cuarto, al sur, que conducía a Magdalena y Chascomús (1779). Este último, se bifurcó en dos, en un primer momento afianzó la ruta por Dolores (1817) y Ayacucho (1865), y en un segundo momento abrió la que baja por la laguna de Monte. Particularmente, nos interesa la primera bifurcación, ya que muchos enfiteutas y primeros propietarios del partido del Chapaleofú provenían de esos pagos. Para comenzar, el propio fundador del fuerte, el brigadier general Martín Rodríguez, cuyos padres, Fermín Rodríguez y Thadea Rodríguez, fueron propietarios de tierras y ganado en la zona del Pago de la Magdalena; su padre desempeñó, hasta su muerte, la Comandancia de Chascomús.

Los propios avatares de la vida política porteña dificultaron, según los postulados ideológicos del reformismo liberal de Rivadavia, un correcto traspaso de las tierras públicas a manos privadas. Por decreto de 1822 se prohibía la enajenación de la tierra pública y se creaba el sistema de enfiteusis.<sup>8</sup> Este consistía en un arrendamiento a perpetuidad, con lo cual se convirtió en una cuasi propiedad. Como la ley no limitó la superficie que se otorgaría a cada solicitante y no fijó disposición alguna que obligara a poblar, se produjeron verdaderos acaparamientos que ocasionaron fuertes ganancias, merced al subarriendo en parcelas menores y a la libertad del enfiteuta de transferir su derecho. La alta demanda que los productos agropecuarios, en especial los cueros, estaban teniendo en el mercado internacional, estimuló la expansión. En total, bajo esta ley, se entregaron ocho millones de hectáreas.<sup>9</sup>

Con Juan Manuel de Rosas<sup>10</sup> se afianzó el poder económico y político de ese grupo de hombres al convertirlos, gracias a la promulgación de una serie de leyes (en 1834 la de

---

<sup>8</sup> Lo que se quería evitar era que la tierra pasara a manos privadas debido a las dificultades financieras por las que estaba atravesando el gobierno argentino en ese momento: inestabilidad política interna y endeudamiento externo. La tierra, de esta manera, aparecía como una buena garantía para la obtención de préstamos internacionales y como fuente de ingresos regular en concepto de su arrendamiento. Por ello, se estableció la fijación de un canon cada 10 años de un 8% anual del valor de las tierras si eran de pastoreo y un 4% a las de "pan llevar" (agricultura). Las diferencias en el canon respondían, indudablemente, al tipo de especialización productiva que estaba teniendo la economía de Buenos Aires por entonces. El valor de las tierras sería establecido por un *Jury* de cinco propietarios vecinos. Véase CÁRCANO, Miguel Ángel *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Eudeba, Buenos Aires, 1972 [1917]; CORTÉS CONDE, Roberto *El Progreso...*, cit.; INFESTA, María Elena y VALENCIA, Marta "Tierras, premios y donaciones. Buenos Aires, 1830-1860", en *Anuario IEHS*, núm. 2, Tandil, 1987; SABATO, Hilda *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires. La fiebre del lanar, 1850-1890*, Sudamericana, Buenos Aires, 1989; INFESTA, María Elena "La enfiteusis en Buenos Aires, 1820-1850", en BONAUDO, Marta y PUCCIARELLI, Alfredo –compiladores– *La problemática agraria*, CEAL, Buenos Aires, 1993 y "Avance territorial y oferta de tierras públicas. Buenos Aires, 1810-1850", en *Anuario IEHS*, núm. 12, Tandil, 1997; VALENCIA, Marta "Las tierras públicas en Buenos Aires: políticas y realidades en la segunda mitad del siglo XIX", en *Anuario del CEH*, núm. 1, 2001.

<sup>9</sup> CORTÉS CONDE, Roberto *El Progreso...*, cit., p. 151.

<sup>10</sup> Gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1829 y 1832 y de 1835 a 1852.

donaciones por premios militares; en 1836 la de venta; en 1839 la de fidelidad política), en propietarios de muchas de las tierras que poseían en enfiteusis. Si bien no estaban obligados a comprarlas, de todos modos, si no las adquirían, perdían sus derechos. Para lograr esto, Rosas contaba con el consenso de un círculo íntimo, según testimonio de su sobrino Lucio V. Mansilla,<sup>11</sup> formado por amigos, compadres y familiares, todos exponentes de las fortunas más importantes del Buenos Aires de entonces, que vislumbraban, con la expansión de la frontera, mejores perspectivas de enriquecimiento y poder.<sup>12</sup> Desde este punto de vista, el costo de transacción fue equivalente a cero y las costas por acceder a la propiedad podían ser enjugadas con la producción de la misma.

“Sólo un hombre, un Anchorena, tuvo verdadera influencia sobre él [...] pertenecía a un grupo de hacendados cuya gran profiláctica consistía en recetar un gobierno fuerte [...] Aquí hay que distinguir entre un gobierno ‘fuerte’ y un gobierno de ‘fuerza’. El primero excluye el favor como regla, tiene algo de impersonal; el otro no tiene más regla que siendo amigo para torcer la ley y ampararlo. Es algo más y peor que un gobierno de partido excluyente; es un gobierno esencialmente personal, cuasi de familia”.<sup>13</sup>

Rosas pertenecía a dos de los grupos familiares más importantes y ricos de la época, dueños de estancias y de un capital social poderoso. Por el lado paterno, a los Ortiz de Rozas, y por el lado materno, a los López Osornio.<sup>14</sup> Hijo de León Ortiz de Rozas, militar (cadete del ejército español, luego teniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, más tarde administrador de los bienes de la Corona y finalmente capitán Real), y de Agus-

---

<sup>11</sup> Se trataba de sus parientes Tomás Manuel (casado con Clara Zúñiga) y Juan José de Anchorena, Victorio García Zúñiga (padre de Clara), Tomás Guido, Felipe Arana (cuya hermana, Estanislada Arana estaba casada con el otro hermano Anchorena, Nicolás), Juan N. Terrero, José María Rojas y Patrón, Felipe Ezcurra (su cuñado, casado con su hermana Gregoria Ortiz de Rozas), Manuel Vicente y Ramón Maza (éste último casado con Rosita Fuentes, hermana de la nuera de Rosas, Mercedes Fuentes, casada con su hijo Juan e íntimas amigas de Manuelita), Simón Pereyra y otros más. En 1833 nació la Sociedad Popular Restauradora que, en su mayoría, estaba compuesta por esta clase de hombres, comerciantes y hacendados. MANSILLA, Lucio V. *Rosas. Ensayo histórico-psicológico*, Editorial Bragado, Buenos Aires, 1967 [1898].

<sup>12</sup> QUESADA, Ernesto *La época de Rosas*, p. 72, dice que Rosas “obligó a sus enemigos a emigrar, humilló a los que le eran indiferentes, no toleró sino amigos” (que, más que reciprocidad y confianza, terminó significando obediencia parálitica).

<sup>13</sup> Se trata de Tomás Manuel de Anchorena que, en su larga carrera política (que incluyó el haber sido regidor de la ciudad de Buenos Aires, cabildante, congresista, diputado), fue su ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores hasta 1832, año en que renunció por razones de salud. MANSILLA, Lucio V. *Rosas...*, cit., p. 103.

<sup>14</sup> La llegada de los Ortiz de Rosas a Buenos Aires, provenientes de España, se remonta al año 1742, mientras que la de los López Osornio al año 1680. RAMOS MEJÍA, José María *Rosas y su tiempo*, Emecé, Buenos Aires, 2001 [1907], p. 73. Véase también MANSILLA, Lucio V. *Entre-Nos*, El Ateneo, Buenos Aires, 1928, pp. 231-240.

tina López Osornio, hija de Clemente López Osornio, sargento mayor de milicias, comandante de fronteras y rico hacendado en el pago de la Magdalena, dueño de la estancia el *Rincón de López*, heredada luego por su hija y en donde se criaron Juan Manuel de Rosas y sus 9 hermanos vivos<sup>15</sup> (los otros 10 murieron).

Para José M. Ramos Mejía, “estos años de ires y venires, de malandanzas y venturas por la campaña entera, recorriendo al par de ella la ciudad, el ejército y la sociedad, el cortijo y la venta, la pulpería y las trochas y caminos de toda la provincia, le dieron aquel conocimiento de la vida del que sacó después tanto provecho”.<sup>16</sup> En 1811, Juan Manuel pasó a dirigir, por orden de su padre, la estancia *El Rincón* y en 1813 se casó con la hija de Juan Ignacio Ezcurra (comerciante) y Theodora Arguibel, doña Encarnación Ezcurra y Arguibel con quien tuvo dos hijos, Juan Bautista y Manuela.<sup>17</sup> Allí fue cuando se independizó de los negocios familiares y formó sociedad con Juan N. Terrero, su gran amigo y consuegro (su hija Manuela se casaría en el destierro, en Inglaterra, con su hijo, Máximo Terrero), y con Luis Dorrego,<sup>18</sup> para la explotación de ganadería, saladero y exportación de carne salada a Río de Janeiro y La Habana, estableciendo el primer saladero de la provincia de Buenos Aires, *Las Higuieritas*, en Quilmes. La sociedad también compró tierras. En 1817 adquirió 18 leguas en la Guardia del Monte, donde fundó la estancia *Los Cerrillos*, al sur del Salado;<sup>19</sup> al mismo tiempo, en 1815, fue nombrado oficial de milicias y luego ascendido, en 1820, por su amigo Martín Rodríguez, a coronel de Caballería siendo, además, diputado por el partido de San Vicente en la Sala de Representantes, adquiriendo gran influencia política en la campaña que tuvo fuerte predicamento en los sucesos posteriores. Años más tarde fue nombrado comandante general de campaña y formó su regimiento, los *Colorados del Sur*. En el año 1821, se asoció con sus primos Juan José y Nicolás Anchorena, a quienes terminó vendiendo su estancia *Los Camarones* y administrando no sólo ésta sino otras dos de sus explotaciones: *El Tala* (situada entre Kakel-Huincul y Monte Grande) y

<sup>15</sup> Se trata de: Gregoria que casó con Felipe Ezcurra y Arguibel (Tesorero General del Estado de Buenos Aires y hermano de Encarnación Ezcurra); Andreina que casó con Francisco Seguí (comerciante); Prudencio que casó en primeras nupcias con Catalina Almada y luego con Etelvina Romero; Gervasio (que permaneció soltero); María Dominga que casó con Tristán Nuño Valdez; Mercedes que casó con Miguel Rivera (médico); Agustina que se casó con el general Lucio Mansilla; y Juana de la Cruz que murió soltera.

<sup>16</sup> RAMOS MEJÍA, José María *Rosas...*, cit., p. 98.

<sup>17</sup> Juan Bautista casó con Mercedes Fuentes y tuvieron un hijo, Juan Manuel; y Manuela casó con Máximo Terrero y tuvieron dos hijos, Manuel y Rodrigo.

<sup>18</sup> Dorrego se retiró de la sociedad en 1821 y en 1837 finalizó la asociación entre Rosas y Terrero, aunque no su amistad. SALDÍAS, Adolfo *Historia de la Confederación Argentina*, Biblos Editorial, Buenos Aires, 1929, T. I, p. 19.

<sup>19</sup> Menciona Darwin: “Dormimos en una de las grandes estancias del general Rosas. Estaba fortificada y era tan extensa, que me hizo creer, en medio de la oscuridad reinante, que era una ciudad protegida por una fortaleza. Por la mañana vi inmensos rebaños de ganado, pues el general tenía aquí 74 leguas cuadradas de terreno. En otro tiempo había en esta posesión unos 300 guardas y capataces, que bien organizados hacían frente a todos los ataques de los indios”. DARWIN, Charles *Diario del viaje de un naturalista alrededor del mundo*, Elefante Blanco, Buenos Aires, 2003 [1ª ed. en inglés 1845], p. 146.



*Las Dos Islas*.<sup>20</sup> Era el gestor de grandes negocios rurales para los Anchorena, dice Iburguren, de cuyas utilidades participaba en una cuarta parte, según lo convenido, sin riesgo de pérdidas y al mismo tiempo obtenía importantes préstamos por parte de éstos al 1% y 1,5%. Existía una estrecha vinculación económica y una gran influencia política de los Anchorena sobre Rosas.

“Su reputación de hombre de empresa; la confianza de que gozaba entre los principales hacendados, así por la invariable rectitud de sus proceder, como por la serie de negocios felices que con ellos hacía; y la simpatía que despertaba entre los sencillos campesinos, un trabajador opulento descendiente de los antiguos gobernadores del país, proporcionáronle a Rosas al cabo de algunos años la dulce satisfacción de ser el poderoso señor de la grande área de tierra donde había caído su incesante sudor, y, con esto, la facilidad de acometer en el sur de Buenos Aires cualquier empresa, por magna que fuese, con mayores probabilidades de éxito que ningún otro argentino”.<sup>21</sup>

“Rosas no se hizo; lo hicieron los sucesos, lo hicieron otros, algunos ricachos egoístas, burgueses con ínfulas señoriales –especie de aristocracia territorial que no era, por cierto, la gentry inglesa–, pero a la cual ofrecía garantizar sus intereses por el simple hecho de ser uno de ellos. El discurso que Felipe Arana pronunció como presidente de la Sala de Representantes en 1829, en la ceremonia de asunción al cargo de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por parte del Gral. Rosas, es más que elocuente y representativo del pensamiento de un grupo que comenzaba a dirigir los destinos no sólo de la provincia sino del país entero”.<sup>22</sup>

“Si el orden y el bienestar de la provincia dependen de la ejecución de las Leyes Patrias; que sea, señor, desempeñada por los que le profesan amor, y que ligados a ella por vínculos y relaciones poderosas, hallen su interés personal en la utilidad pública; fortaleced estos vínculos, y haced sentir prácticamente que la fortuna pública, la seguridad de los derechos recíprocos de todos los habitantes, la conservación de los propiedades, y la defensa de la seguridad personal, no será en lo sucesivo sometida a la capacidad de genios extraños, turbulentos...”<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> IBARGUREN, Carlos *Juan Manuel de Rosas. Su vida, su drama, su tiempo*, Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1972 [1930], p. 82.

<sup>21</sup> SALDÍAS, Adolfo *Historia de...*, cit., p. 22.

<sup>22</sup> MANSILLA, Lucio V. *Rosas...*, cit., p. 103.

<sup>23</sup> ARANA, Enrique (h) *Rosas en la evolución política argentina*, Instituto Panamericano de Cultura, Buenos Aires, 1954, pp. 59-60.



Aunque Encarnación Ezcurra le advertía a su marido, en una carta enviada al Campamento del Colorado en 1833, que: "...a mi ver nunca mejor que ahora te debes retraer cuanto sea posible de los magnates que no hacen otra cosa que explotarte para vivir ellos con más comodidad y sólo te muestran amistad porque te creen como en realidad sos un don preciso, hasta el lindo déjalos que marchen solos hasta que palpen su nulidad que no tardará muchos días."<sup>24</sup> La "Revolución de los restauradores", dice Ramos Mejía,<sup>25</sup> fue su obra. Mientras Rosas expedicionaba en el desierto, una serie de sucesos, que terminaron en 1833, preparaba a mediados de octubre ese movimiento trascendental que pasó examen a la "fidelidad política".

¿Cómo logró este grupo, constituido por comerciantes, estancieros y militares, no sólo la expansión territorial de la provincia sino el afianzamiento y reproducción de sus negocios? Es claro que este conjunto ligado por lazos de parentesco y amistad, pero sobre todo por la comunidad de intereses hacia una misma vocación profesional –hacer de la política la empresa más rentable de sus vidas–, logró mantener una larga continuidad –aun atravesando situaciones tumultuosas– sosteniendo, a través de acuerdos, pactos e influencias, la representación pública<sup>26</sup> para digitar códigos, leyes y decretos que normaran y regularan la vida de "todos" los "ciudadanos". Entre las que nos interesan en este estudio, las leyes de tierras. Sobre la base del uso del crédito y de la venta de fondos públicos y tierras, se calculaban los recursos ordinarios y extraordinarios de la administración rosista, aunque el uso que se hiciera de los mismos (dinero, tierras y ganado vacuno, lanar y caballar) se basaba en una política patrimonialista asentada en premios y donaciones por favores y lealtades.

La singularidad de la distribución oficial de la tierra en propiedad, ¿fue condición para el desarrollo capitalista? ¿Qué fue lo que creó la clase de los propietarios poderosos? Las relaciones de propiedad son relaciones sociales, y si bien los enfiteutas y los propietarios no redactaron de manera directa las leyes sobre tierras, influyeron sobre ellas. Las políticas sobre tierras afectaron el desarrollo histórico de las relaciones sociales a largo plazo. En palabras de Rosa Congost,<sup>27</sup> parafraseando el caso europeo, habría un proceso de *propietarización*, contrapuesto al de *campesinización*, que fue resultado de una serie de medidas legales producto de la voluntad de poder de una minoría que creyó "en el principio individualista de la forma y el estado del derecho" y en la "creación de las condiciones

<sup>24</sup> Transcripta de su archivo personal por RAMOS MEJÍA, José María *Rosas...*, cit., p. 403.

<sup>25</sup> RAMOS MEJÍA, José María *Rosas...*, cit., p. 404.

<sup>26</sup> Tanto en la Sala de Representantes (Juan José, Tomás Manuel y Nicolás Anchorena, Victorio García Zúñiga, Sebastián Lezica, Juan Pedro Aguirre, Felipe Arana, Juan N. Terrero) como en cargos públicos (ministerios y comisiones a cargo de Tomás Manuel y Nicolás Anchorena, Victorio García Zúñiga, Felipe Arana, Tomás Guido, Faustino Lezica, José María Rojas y Patrón, Felipe Senillosa, Lucio Mansilla).

<sup>27</sup> CONGOST, Rosa "Sagrada propiedad imperfecta. Otra visión de la revolución liberal española", en *Historia Agraria*, núm. 20, 2000, p. 89. De la misma autora, "Pratiques judiciaires, droits de propriété et attitudes de classe", en *Etudes Rurales*, núm. 149-150, 1999 y "Property Rights and Historical Analyses: What Rights? What History?", en *Past & Present*, núm. 181, 2003.

de realización de la propiedad”. La promulgación de leyes, consagrando a la propiedad como un derecho absoluto e inviolable, requería no sólo de un aparato jurídico para poner el nuevo orden en funcionamiento, sino del acompañamiento de autoridades competentes (comandantes de campaña y jueces de paz) para asegurarlo y defenderlo. Por ello, bucearemos en la clase de vínculos que ligaron a los propietarios entre sí, no sólo como grupo sino con las autoridades nacionales y provinciales, lo cual nos permitirá explicar la constitución de un poder político en la región en manos de los más poderosos terratenientes.

Los movimientos oficiales de la frontera tendieron a asegurar los intereses ganaderos de los propietarios, ya que los caballos y las reses vacunas eran considerados por los indígenas como el botín más preciado. Esta franja transicional se convirtió, algunas veces y en ciertas zonas, en fuente constante de problemas y litigios debido a la disputa entre pequeños y medianos productores directos, afincados de largo tiempo en tierras fronterizas, y los grupos de comerciantes y hacendados que, vinculados a la exportación de cueros —y ya no de plata, debido a la descomposición del espacio virreinal y al cambio de eje económico—, comenzaban a esgrimir y hacer valer sus derechos de propiedad.

El arbitraje corría por cuenta de funcionarios que formaban parte de un Estado en formación y que tenía que resolver, antes que nada, y en medio de un clima de tensión e inestabilidad política, problemas jurisdiccionales de soberanía, tratando de adecuar los proyectos políticos a los nuevos intereses de los sectores dominantes.<sup>28</sup> De esta manera, el modelo de organización que se debatía pululaba en medio de una puja de poderes por construir un consenso que llevara al orden y a la estabilidad, entre el peso teórico de lo público-institucional y la práctica de lo privado-individual.

La política de expansión de la frontera, en el periodo independiente, se produjo a través de sucesivas comisiones expedicionarias, a fin de analizar la situación de la población y el problema con los indios y el corrimiento y establecimiento de la línea de fronteras, que implicaba la incorporación y organización del territorio. La primera de ellas (1823) se estableció después de 44 años de la instituida por el virrey Vértiz (1779); la siguiente se efectuó a los 10 años (1833) con Juan Manuel de Rosas, llevando el límite de la frontera hasta el río Colorado;<sup>29</sup> y la tercera y última a los 46 años de la anterior, en 1879, con Julio A. Roca y su *Campaña del Desierto*, que llevaría el límite hasta el río Negro.

---

<sup>28</sup> La literatura en torno a este tema es amplia y variada; véase, entre otros, CHIARAMONTE, José Carlos *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, CEAL, Buenos Aires, 1982; HALPERIN DONGHI, Tulio *Una nación para el desierto argentino*, CEAL, Buenos Aires, 1982; GELMAN, Jorge *Un funcionario en busca del estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*, UNQ Editorial, Bernal, 1997.

<sup>29</sup> En 1827, Juan Manuel de Rosas fue nombrado Comandante de Milicias de la Campaña y a pedido del gobernador Manuel Dorrego, se le encargó “no sólo la celebración y conservación de la paz con los indios, sino también la preparación de un plan destinado a extender las fronteras del sur”. IBARGUREN, Carlos *Juan Manuel de Rosas...*, cit., p. 101. Así dispuso la fundación del Fuerte Federación (hoy Junín), 25 de Mayo, en el paraje Cruz de Guerra, y Bahía Blanca en el año 1828.

En este sentido, es dable reconocer, como señala Saldías,<sup>30</sup> la importancia de la *Memoria* que elevó Rosas al Directorio en 1819, según expreso pedido de ese gobierno para que, junto a Juan José de Anchorena y el Dr. Vicente A. Echeverría, detallasen el modo y forma de realizar la internación de los habitantes en la campaña. En este documento, Rosas expresaba que

“para asegurar la propiedad y la vida en la campaña, es indispensable ante todo, poner el sur al abrigo de los ataques de los perturbadores del orden y cuantos vagabundos recorren en unión de los indios la zona de tierra comprendida entre la línea exterior del Salado, frente al fortín de Lobos y la Sierra, ocupando el campo vacío entre la línea de las estancias y la de las Tolderías”.

La *Memoria* fue aceptada por Pueyrredón y por una comisión de hacendados que dictaminó a favor, pero los acontecimientos del año 1820 vinieron a truncar la ejecución del Plan de Operaciones que Rosas recién pudo concretar en el año 1833.

De todos modos, en el primer movimiento después de la Revolución, como dijimos, se fundó el *Fuerte Independencia* (1823) que, originariamente, contó con 400 hombres y adonde llegaba toda clase de vivanderos y mercaderes no sólo para comerciar sino también para asentarse. En 1833, según Juan Manuel de Rosas, “...los buenos resultados de la expedición tendrán grande influencia en la marcha de los negocios públicos”.<sup>31</sup> Su objetivo “es hacer la guerra al indio ladrón y asesino para asegurar las fronteras de la provincia y establecer en los campos, siempre amenazados por el malón del bárbaro, la paz y el orden”.<sup>32</sup>

La administración jurídica quedó en manos de los jueces de paz, en vinculación directa con el gobernador de la provincia, hasta el surgimiento de las municipalidades electivas, y la defensa del territorio a merced de comandantes y soldados reclutados arbitrariamente.

<sup>30</sup> SALDÍAS, Adolfo *Historia de...*, cit., p. 23.

<sup>31</sup> “... y en los privados también, en particular los suyos. La legislatura premió a Rosas con la donación de la isla Choele-Choel en recompensa por su exitosa campaña contra los indios, pero a pedido de éste se le permitió reemplazarla con la propiedad de más de 60 leguas de campo (162000 has.), donde éste dispusiera. También le otorgó una medalla, una espada de oro y una banda al “ilustre defensor que engrandeció la provincia y aseguró sus propiedades”. GÁLVEZ, Manuel *Vida de Juan Manuel de Rosas*, Claridad, Buenos Aires, 1997 [1940], p. 183 e IBARGUREN, Carlos *Juan Manuel de Rosas...*, cit., p. 195. SALDÍAS, Adolfo *Historia de...*, cit., p. 33, advierte que el Poder Ejecutivo autorizaba a negociar un crédito de un millón y medio de pesos m/c con el objeto de costear los gastos de la expedición, afectando a su cargo la tierra pública y asignando para el servicio de los intereses un impuesto de doce reales que pagaría cada cabeza de ganado introducida para el consumo y saladeros, pero no podría proveerle de vestuario, municiones, pertrechos, caballadas ni ganado para el consumo. No obstante esto, Rosas resolvió costear la campaña con sus propios recursos y el de sus amigos. Comandó una expedición de 2010 hombres secundado por el gral. Ángel Pacheco.

<sup>32</sup> IBARGUREN, Carlos *Juan Manuel de Rosas...*, cit., p. 285.

Una vez instalados los fuertes, una comisión de ingenieros se encargaba de mensurar y amojonar los terrenos que el gobierno daría en explotación a todos aquellos que quisieran instalarse en la frontera: solares, quintas, chacras y estancias. Si bien es posible que esta propuesta gubernamental haya atraído a mucha gente, las cosas no sucedieron tal cual las disposiciones legales sino según las particularidades reales. La tierra quedó, rápidamente, en manos de enfiteutas, a través de las denuncias correspondientes, que a partir de las leyes de Rosas se convirtieron en propietarios. En el medio, promedió un traspaso de derechos de enfiteusis que llegó a constituir un verdadero mercado. La enfiteusis intentaba asegurar la producción de las tierras manteniendo, el Estado, la propiedad como garantía de deuda pública.<sup>33</sup>

En 1833, el Departamento Topográfico realizó una estimación de la tierra pública existente en el interior de la frontera, sobre la base de los cálculos estadísticos fundados en las mensuras practicadas por dicha oficina, de 11616321 has., de las cuales el 58% (2268,35 leguas, o sea 6124545 has.) estaba dado en enfiteusis, y al exterior de 32516100 has.<sup>34</sup>

En el periodo rosista, por las diferentes leyes, se dieron:

1) Donaciones incondicionadas (1834 a 1840) bajo la forma de:

- a) Premios por acciones militares: ley de 1834 (8500 boletos) y 1835<sup>35</sup> un total de 193,50 leguas (522450 has.) entre 123 personas (de ellas 18 personas escrituraron 106,45 leguas: de éstas, después de Rosas se confirmaron 74,95 leguas y se reconocieron derechos a los tenedores de acciones por 87,05 leguas).
- b) Fidelidades políticas: ley de 1839 un total de 663 leguas (1790100 has.): entre 293 personas (de ellas 6 personas escrituraron 35 leguas).
- c) Simples donaciones (sin especificar los motivos): decretos de 1840 y 1841: 51,3 leguas (138510 has.): entre 4 personas (todas escrituradas) y 714,3 leguas (1928610 has.): entre 297 personas (de ellas 9 personas escrituraron 86,25 leguas). Todas estas donaciones fueron anuladas a la caída de Rosas: tanto las escrituradas como las acciones pendientes de escrituración. Sólo se atendió el reclamo de ex enfiteutas por 54 leguas.

---

<sup>33</sup> Para un estado de la cuestión sobre el tema de la tierra, véase, entre otros, FERREYRA, Ana Inés “La tierra en Argentina, de la colonia a la organización nacional. Producción historiográfica y fuentes para su estudio”, en *Boletín de Fuentes. América Latina en la Historia Económica*, núm. 16, 2000 y BANZATO, Guillermo “Expansión territorial bonaerense, 1780-1880. Aportes de la historia local”, en *Anuario del CEH*, núm. 1, 2001.

<sup>34</sup> Otros cálculos fueron los de Felipe Senillosa, en una sesión de la Junta de Representantes en 1839, estimó la superficie dada en enfiteusis en 3 mil leguas; Eduardo Saguier calculó, para el periodo 1822 a 1838, 3547 leguas; y María Elena Infesta, considera que el total del área enfiteútica cedida por el Estado entre 1823 y 1840, según las escrituras consultadas en la Escribanía General de Gobierno, fue de 2482,75 leguas. INFESTA, María Elena y VALENCIA, Marta “Tierras...”, cit.

<sup>35</sup> Premios por acciones militares: ley 1834: 60 (31,5 las conservó y 28,5 fueron repartidas) + 50 = 110 leguas; ley 1835: 17; decreto de 1837: 21,25; decreto de 1839: 24,75; decreto de 1839: 5 y decreto de 1840: 15,50. INFESTA, María Elena y VALENCIA, Marta “Tierras...”, cit.

El total general fue de 907,8 leguas (2451060 has.). Se retiraron 862,55 leguas y de los boletos retirados se escrituraron 192,7 leguas entre 24 personas.

2) Ventas: ley de 1836: 1500 leguas (4050000 has.), para 1839 se habían vendido 1300 (3510000 has., el 85%) entre 267 personas.

Por esta Ley de Ventas (1836) se autorizaba al Gobierno porteño a vender 1500 leguas de campo, baldías o en enfiteusis. La prioridad la tendrían los enfiteutas sin obligación de compra. Se podía vender hasta la cantidad de un millón de pesos (lo que se percibía en concepto de canon enfiteúutico era de 60 mil pesos), y la inversión de dicha suma serviría para solventar los gastos de la campaña al desierto de Rosas (1833), pago de la deuda atrasada y circulante, y cubrir la emisión de más de 2 millones de billetes por parte de la Tesorería. Las tierras enfiteúuticas tenían un valor de 5 millones de pesos y las libres de esos contratos 19 millones. El Estado, a través de la venta, percibiría mayores aportes por la contribución directa debido al aumento de la producción.<sup>36</sup>

Los precios de venta fueron: \$5000 la legua en el interior del Salado; \$4000 desde la línea de frontera hasta Tandil; y \$3000 fuera de la frontera. Los precios eran tan bajos que podían considerarse correspondientes a un tercio de su valor. El pago podía hacerse al contado (con un descuento) o en cuotas. Debían firmar letras por las sumas a pagar e hipotecar todos sus bienes. El pago podía hacerse en moneda corriente, billetes de tesorería o en ganado, o en una combinatoria de las tres.

El bloqueo francés y las urgencias del erario público explican algunos cambios en la disposición de la ley. En 1838, Rosas dispuso la renovación de los contratos enfiteúuticos por 10 años más y la venta de aquellas tierras cuyos enfiteutas no hubieran abonado el canon correspondiente.

A la caída de Rosas se inició un proceso de revisión de toda la legislación del periodo que afectó a las donaciones, a los premios militares, a la fidelidad política y a todos aquellos ocupantes que no poseían títulos legales.<sup>37</sup> Para estos últimos, se dispuso, a partir de 1857, el arrendamiento, dándose prioridad a los ex enfiteutas y a los mismos ocupantes.

Después de Rosas, las ventas continuaron consolidando el régimen liberal de la tierra pública, que tuvo en la ley de 1878 su consagración definitiva, a través de un sistema de suscripción de acciones que permitiría financiar la campaña militar de Roca.<sup>38</sup> En 1879, con la *Campaña del Desierto*, 4 mil leguas (10800000 has.) de tierras vírgenes fueron

<sup>36</sup> INFESTA, María Elena y VALENCIA, Marta "Tierras...", cit.

<sup>37</sup> La ley de 1858 anuló las donaciones efectuadas entre 1829 y 1852, aún cuando hubiesen sido hechas en pago de servicios y constasen en escritura, y los premios a la fidelidad. Los premios por combates contra los indios fueron reconocidos. En total, volvieron al Estado 117,75 leguas (317925 has.). De la época de Rosas, de las 192,7 leguas escrituradas, se reconocieron, por la vía de las excepciones, 163,95 leguas (442665 has.). INFESTA, María Elena y VALENCIA, Marta "Tierras...", cit.

<sup>38</sup> Ley de agosto de 1857: 100 leguas (270 mil has.); ley de octubre de 1857: 1400 leguas (3780000 has.); ley de 1859: 100 leguas (270 mil has.); 1864: 740 leguas (1990000 has.); 1867: 350 leguas (945 mil has.); 1871: 1370 leguas (3690000 has.) y 1878: 1481 leguas (3990000 has.). Para completar este tema, véase SABATO, Hilda *Capitalismo...*, cit., pp. 59-61.

incorporadas a la estructura productiva de la región pampeana. Por la ley de 1884 fueron vendidas, de manera condicionada, 1320 leguas (3560000 has.) y por la ley de recompensas a los militares, fueron distribuidas 1900 leguas (5130000 has.) entre 541 personas.

En líneas generales, es posible afirmar que desde el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829) hasta el gobierno del gral. Julio A. Roca (1904), el Estado argentino dio o vendió 32447045 hectáreas en la región pampeana.

Estas leyes crearon una sociedad de propietarios que sería el fundamento político de un proyecto que en el discurso fue liberal e igualitario, pero en la acción elitista y excluyente, y que por más críticas e intentos de transformación que haya tenido (la de una sociedad de propietarios en una sociedad campesina), el peso de los intereses de una clase económica vinculada al Estado pudo más que la propuesta de ideas igualitarias y progresistas, marcando una alarmante continuidad en la ostentación de privilegios.

Los actores de nuestro estudio eran propietarios en un partido de la provincia de Buenos Aires en el siglo XIX, el partido de Tandil. Para ello, identificaremos, en primer lugar, a los 16 enfiteutas originales y luego a los 25 primeros propietarios legales que tuvo el partido. Obviamente, lo que identifica la unidad de la categoría es que detentaban un derecho legal sobre la tierra, aunque a su interior hubiera una gran diversidad, y ésta no tenía que ver con el lugar que ocuparan en una escala de magnitud estructural, sino con el grado de poder que detentaban en la sociedad. Ese poder, por más que estuviese materialmente fundado en un cierto nivel de riqueza, estaba relacionado con el grado de prestigio y de autoridad adquirido, marcando una dependencia del reconocimiento de los otros que reposaba en el seno vincular caracterizado por los lazos de parentesco (filiación directa o indirecta), amistad, vecindad o compadrazgo. Aquí, entonces, es posible identificar a los individuos, por un lado, y a los grupos familiares, por el otro.

Individuos que extendían su área de influencia desde el centro metropolitano, o de zonas de antiguo asentamiento –como Chascomús, Magdalena o Dolores–, hacia zonas nuevas, acompañando el corrimiento de la frontera y, por ende, en algunos casos, la instalación de sus familias, formando importantes patrimonios territoriales y familias extensas.

¿Quiénes eran estos enfiteutas? De la denuncia más antigua, Bernardo José de Ocampo, sabemos que era un presbítero. De muchos, no hemos podido conseguir aún datos (Domingo Anglada, Nicolás Guerra, Ramón Larrea, Jacinto Pi, José María Sagari, Jacobo Varela y Enrique Videla). Del resto, sabemos que algunos ya tenían enfiteusis en otros partidos, siendo, algunos de ellos, personajes importantes como José Benito Miguens,<sup>39</sup> Juan N.

---

<sup>39</sup> José B. Miguens, pertenecía a una familia de antiguo arraigo en la región. Hijo de Francisco Miguens, quien a su vez era hijo de Marcos Miguens, un gallego llegado al Río de la Plata a mediados del siglo XVIII, en 1770 ya tenía adjudicadas tierras en el Pago de la Magdalena y en 1796 pobló campo al sur del Salado. José Benito formó una sociedad familiar con sus hermanos, Felipe Santiago y Eusebio, denunciando en 1827 7,3 leguas en el Chapaleofú y 12,5 leguas en el partido de Ayacucho, en total llegaron a tener 19,8 leguas (53460 has.). En 1826 fue Juez de Paz del recién creado partido de Dolores y Monsalvo. UDAONDO, Enrique *Diccionario Biográfico Argentino*, Imprenta y Casa Editora Coni, Buenos Aires, 1938 y CUTOLO, Vicente O. *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*, Elche, Buenos Aires, 1968.

Fernandez,<sup>40</sup> Manuel Arroyo y Pinedo<sup>41</sup> y Pedro Burgos.<sup>42</sup>

La media luna del sudeste bonaerense, rica en tierras fértiles, fue un seguro corredor de inversiones para comerciantes, milicianos, hacendados y políticos ávidos de ampliar horizontes y de hacer uso de conocimientos, influencia política e información.

A diferencia de Infesta, para quien la mayoría de los enfiteutas en la provincia de Buenos Aires se convirtieron en propietarios, en nuestro caso sólo uno de los 16 enfiteutas originales accedió a la propiedad de la tierra que tenía en enfiteusis (Lorenzo A. de Iriarte o Uriarte). Otros accedieron a la propiedad de otras parcelas (José B. Miguens y Pedro P. Ponce) y en otros partidos de la provincia (Juan N. Fernández, Pedro Burgos).

Por otro lado, es importante remarcar las transferencias que se hicieron de los derechos de enfiteusis entre particulares: con primeros, segundos, terceros y cuartos traspasos. Al principio, según lo investigado por Infesta y Valencia para toda la provincia, fueron un poco anárquicas y luego quedaron registradas en la Escribanía Mayor de Gobierno. Los momentos de mayor movimiento de los negocios corresponden a los años 1826-27 y 1833-34, sobre todo éste último, previo a la venta de tierras que comenzó en 1836. Esto puede sugerir que las ventas motorizaron las transferencias entre particulares y éstas impulsaron la acumulación. Veamos en el cuadro 1 quienes fueron los propietarios.

---

<sup>40</sup> Juan N. Fernández fue otro gran hacendado de la provincia de Buenos Aires. Miembro fundador de la Sociedad Rural Argentina (1866). Era propietario de la estancia *Los Manantiales* en Chascomús, desde donde irradiaron sus inversiones en tierras. Entre 1822 y 1830 obtuvo un total de 86,5 leguas (233550 has.). En el Chapaleofú denuncia 7,5 leguas aunque las traspasó para establecerse en la estancia *El Carmen* (partido de Necochea). UDAONDO, Enrique *Diccionario...*, cit. y CUTOLO, Vicente O. *Nuevo Diccionario...*, cit.

<sup>41</sup> Manuel Arroyo y Pinedo, amigo y socio de Juan Martín de Pueyrredón, alcanzó el grado de teniente coronel de las milicias porteñas. Ubicado en la línea política de Rivadavia, fue regidor del Ayuntamiento porteño en 1812 y de 1820 a 1824 representante de la Legislatura, presidiendo en varios periodos dicho cuerpo. En esa fecha, militaba en la logia los Caballeros de Buenos Aires adicta al gobernador Martín Rodríguez y a su ministro Rivadavia. En 1825 fue director del Banco Nacional y formó parte de la Comisión del empréstito británico. En 1826 presidió el Congreso Constituyente que sancionó la Constitución de 1826 que consagró como primer presidente a Bernardino Rivadavia. En 1828 denunciaba 11,8 leguas en el Chapaleofú, teniendo además 26 leguas en Gral. Guido (su estancia *El Sauce* distaba 5 leguas de Dolores). En total, era dueño de 37,8 leguas (102060 has.). En 1829 fue electo diputado, pero el advenimiento de Rosas al poder lo eliminó de la función pública. Falleció en Buenos Aires, donde había nacido en 1778, en 1839. Estaba casado con María Felipa Pérez del Puerto (uruguaya). UDAONDO, Enrique *Diccionario...*, cit. y CUTOLO, Vicente O. *Nuevo Diccionario...*, cit.

<sup>42</sup> Pedro Burgos, amigo y compadre de Juan Manuel de Rosas, también provenía de Chascomús. Dueño de una tropa de carretas, denunciaba en 1827 11,2 leguas en el Chapaleofú, teniendo además 4 leguas en Pila. En 1832, formando parte del Regimiento 5º de Milicias de Caballería de Campaña, fundó el Fuerte San Serapio Mártir del Arroyo Azul y en 1833 acompañó a Rosas en la Campaña al Desierto. DE ANGELIS, Pedro "Diario de la Comisión nombrada para establecer la Nueva Línea de Frontera al Sur de Buenos Aires bajo la Dirección del Coronel Juan Manuel de Rosas", en *Obras y Documentos*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1972, T. VIII A.



**Cuadro 1**  
**Enfiteutas y propietarios del Partido de Tandil**

N°	Año	Enfiteutas	Leguas	Año	Leguas	Propietarios
1	1824	Bernardo J. de Ocampo	13,8	1837 1837 1838	2,6 2,6 5,5	1) Laureano Salinas 2) Santiago Abalos 3) Pedro González
2	1826	Juan N. Fernández	7,5	1837	7,5	4) Manuel Zenón Duval
3	1827	José Benito Miguens	7,3	1837	7,3	5) Francisco Sáenz Valiente
4	1827	Pedro Burgos	11,2	1838	11,2 1,5 1,8	6) Felipe B. Arana
5	1827	José María Sagari	5,3	1837	5,3	7) José Benito Miguens
6	1827	Jacobo Varela	4,7	1838	4,7	8) y 9) Felipe Santiago y Eusebio Miguens
7	1828	Nicolás Guerra	12,8	1838 1838	6 6	10) Francisca Ibarra y 11) Pedro Córdoba 12) Simón Pereyra
8	1828	Victorino Aristegui	4	1837 1839	2 2	13) Gerónimo Morales 14) Inocencia F. de Ponce de León
9	1828	M. Arroyo y Pinedo	11,8	1838	11,8	15) Hipólito Piñero
10	1828	Jacinto Pi	12,7	1838 1838	1,7 10,9	16) Manuel Morillo 17) Pedro Pablo Ponce
11	1828	Enrique Videla	12,5	1839 1839 1839	3 3 6,5	18) José A. Castaño 19) Juana López 20) J.A. Castaño y Juan Reynoso
12	1828	Domingo Anglada	12	1838	5	21) y 22) Ramón e Ignacio Gómez
13	1828	Ramón Larrea	11,6	1838	11,6	Ramón e Ignacio Gómez
14	1830	Pedro Pablo Ponce	12,7	1838 1838 1838 1835 1839	6,7 12 2 4 6	23) Felipe Vela
15	1832	Marcelino Pareja	12	1836	12	24) José M. Saavedra
16	1832	Lorenzo A. de Uriarte	10,7	1833	10,7	25) L. A. de Uriarte

Fuente: Catálogo General de Mensuras

¿Quiénes eran estos nuevos propietarios? Nuevamente, como en el caso de los enfiteutas, no poseemos datos completos para todos, sólo de algunos, lo cual nos va a permitir seguir algunos casos en particular, en especial para analizar los vínculos. Para ello, es necesario analizar cómo se fueron dando los traspasos, quiénes fueron los propietarios más importantes y cuáles fueron los grupos familiares que permanecieron en propiedad hasta comienzos del siglo XX.

De estos 25 primeros propietarios, el mayor porcentaje se desprendió por partes o en forma entera de la propiedad de manera inmediata o promediando la década de 1850, en tanto que aquellos que habían reunido un importante patrimonio, por encima de las 10 leguas, considerada la media de las parcelas otorgadas en enfiteusis, hicieron el traspaso del dominio al cumplirse su ciclo de vida. Esto hace resaltar un pequeño grupo de diez grandes propietarios (cuadro 2). De ellos, tomaremos los que lograron conservar la propiedad de la tierra desde 1838 hasta por lo menos 1928, que son los datos aportados por la Guía rural del partido de Tandil.

**Cuadro 2**  
**Grandes propietarios del Partido de Tandil (1838)**

N°	Año	Propietario	Leguas	Hectáreas
1	1839	Pedro José Vela	18,7	50.490
2 y 3	1838	Ramón e Ignacio Gómez	16,6	44.820
4	1838	Felipe Arana	14,5	39.150
5	1836	José Manuel Saavedra	12	32.400
6	1838	Pedro Pablo Ponce	12	32.400
7	1838	Hipólito Piñero	11,8	31.860
8, 9 y 10	1833	Lorenzo A. de Uriarte	10	27.000
11	1838	Felipe S., Eusebio y José B. Miguens	10	27.000
<b>Total:</b>			<b>105,6 = 285.120 has. (1)</b>	

Fuente: Catálogo General de Mensuras

(1) De las 161 leguas cuadradas que tenía el partido, estos 10 propietarios concentraron 105,6 leguas.

En 1864, los 25 propietarios pasaron a ser 35; en 1890, 93; en 1909, 252; en 1923, 309 y en 1928, 298. Cotejando estos datos con el número de habitantes para el total del partido, vemos que el porcentaje de propietarios para 1864, según los datos del Censo Nacional de 1869, fue de 0,7% sobre un total de 4870 personas; para 1890, según el Censo Provincial de 1890, fue de 0,8% sobre un total de 10673 personas; y para 1909, según los datos del Censo Nacional de 1914, fue de 0,7% sobre un total de 34061 personas. En todos

los casos, no sobrepasó el 1%, mientras que el número de habitantes se duplicó y triplicó. Esto habla, entonces, de un virtual monopolio de la propiedad de la tierra.

**Cuadro 3**  
**Propietarios del Partido de Tandil de 1838 a 1928**

<b>Primer Propietario</b>	<b>Total de Has. en 1838</b>	<b>Miembro del Grupo Familiar que sigue siendo propietario en 1928</b>	<b>Parentesco</b>	<b>Has.</b>	<b>Total de Has. en 1928</b>
Pedro J. Vela	<b>50.490</b>	Inés Vela de Troncoso Ricardo García	Hija Nieto político	10.799 5.400	<b>16.199</b>
Ramón Gómez	<b>22.410</b>	Rosaura Machado de Gómez Sara Gómez Machado de Figueroa Gómez Raúl Agote Sara Figueroa de Agote Elena A. Figueroa Juan A. Figueroa Miguel C. Figueroa Emilio Delpech María Luisa López de Guitardi	Nuera Nieta  Bisnieto político Bisnieta Bisnieta Bisnieto Bisnieto Nieto político Nieta	2.814 6.296  261 961 961 961 961 665 1.110	
Felipe Arana	<b>39.150</b>	Mercedes Arana Elena Bilbao de Aguirre Mercedes Bilbao de Pérez Martínez Alcira Quirno Costa de Bilbao Pascuala Bilbao de Vicuña A.D Llambí Arana Eduardo Arana Arminda Zelis de Arana Miguel Arana Zelis Daniel Arana	Nieta Nieta Nieta Nieta política Nieta Bisnieto Nieto Nuera Nieto Nieto	1.957 1.658 3.070 1.928 2.560 2.337 2.049 2.338 2038 1.969	<b>21.904</b>
Hipóli Hipólito	<b>31.860</b>	Raimundo Piñero	Bisnieto	3.150	<b>3.150</b>

Fuente: Catálogo General de Mensuras y Guías Rurales de 1909, 1923 y 1928

De estos grandes propietarios del partido y la zona, me interesaría contraponer dos, justamente los que tuvieron vínculos políticos con Juan Manuel de Rosas.

El primer caso es el de los hermanos Pedro José y Felipe Vela. Estos llegaron a tener un total de 64 leguas cuadradas en el partido del Chapaleofú (172800 has.). Con la actual delimitación entre los partidos, sus tierras quedaron distribuidas de la siguiente manera:

32,5 leguas correspondientes a la estancia *Loma Partida* quedaron entre el partido de Rauch y Ayacucho y 31 leguas entre el partido de Tandil y Juárez.

El origen de los hermanos Vela no es claro. Pedro José Vela nació en San Carlos (Uruguay) en 1790. En 1823 se casó en Buenos Aires con Petrona Vázquez y tuvieron 14 hijos. Se considera que Pedro José Vela y su hermano Felipe fueron los primeros comerciantes que tuvo el *Fuerte Independencia* (Tandil, 1823),<sup>43</sup> obteniendo tierras –primero en enfiteusis y luego en propiedad– de forma inmediata. Como comerciantes, tenían patentadas 11 carretas (cobraban 100 pesos el flete) y además de proveer de reses para el consumo de la guarnición, eran prestamistas.

Si bien ambos hermanos se iniciaron juntos en el comercio y en la inversión de tierras, pronto emprendieron caminos diferentes. Mientras Felipe, federal y amigo personal de Rosas, se dedicó, además de su actividad de estanciero, a la política, ejerciendo el cargo de juez de paz en Bahía Blanca (1836 a 1841) y luego en el partido del Chapaleofú (1841 a 1858),<sup>44</sup> con sede en su estancia *Loma Partida*, Pedro José se dedicó enteramente a la empresa agropecuaria. Cuenta Juan Fugl en sus memorias<sup>45</sup> que en oportunidad de hacer una visita al estanciero Ignacio Gómez, éste le dijo: “Si ha venido al país a quedarse debe Ud. [...] respetar y obedecer las autoridades de la localidad, que son el Juez de Paz, don Felipe Vela, el Alcalde, don Daniel Arana, el comandante, don Rosendo Parejas [...], el Teniente Alcalde, don Rómulo Zabala y a mí, que he sido Alcalde”.

La fuente es sumamente rica y conviene seguir leyendo un poco más, dice Fugl:

“Durante mis primeros años de colono las autoridades no me ayudaron a defender mi propiedad. El comandante era un hombre bueno pero, como militar, no le tocaba intervenir en esas cosas. El alcalde era hijo de Arana, el ministro favorito de Rosas y no se iba a ocupar de bagatelas. El juez de paz no era malo pero vivía lejos, en su estan-

<sup>43</sup> SALDÍAS, Adolfo *Historia de...*, cit., T. III, p. 56, menciona que cuando en 1833 en la *Expedición del Desierto*, se agotaron los artículos de consumo, Rosas se vio obligado a emitir con su sola garantía vales hasta por valor de cien mil pesos, para pagar a los comerciantes y vivanderos que le vendían lo necesario. Esos vales circularon como moneda corriente en manos de comerciantes del *Fuerte Argentino* (Bahía Blanca) como Felipe Vela y otros.

<sup>44</sup> Los jueces de paz duraban un año en sus funciones y eran elegidos por el gobernador. A semejanza de éste, concentraban la suma del poder público, pues a su cargo estaba la administración del poder judicial, el manejo de los asuntos municipales, la policía y la jefatura de la guarnición militar. Podían descargar parte de estas facultades en los alcaldes de cuartel y tenientes alcaldes y cobraban un sueldo de \$130. Al ser los sueldos tan magros, como concesión, los jueces eran autorizados a carnear diez reses mensuales de marcas desconocidas y destinar la carne a la partida y los cueros al gobierno. El juez era el encargado de imponer el orden y para ello contaba con una partida constituida por un sargento y diez soldados. El primer juez de paz del partido del Chapaleofú data de 1839. SUÁREZ GARCÍA, José María *Historia del Partido de Lobería*, Buenos Aires, 1949, T. I, pp. 163-164.

<sup>45</sup> Colono dinamarqués llegado a Tandil en 1848. FUGL, Juan *Abriendo surcos*, Altamira, Buenos Aires, 1973, p. 46.

cia. En tal situación, lo único que me valía era infundir respeto entre los vecinos...”<sup>46</sup>

En Tandil, Pedro José Vela adquirió, en 1835, 4 leguas de campo correspondientes al cnel. Martiniano Rodríguez que había sido agraciado por la Ley de Premios Militares. En 1838, adquirió 2 leguas más, esta vez a Gregorio Guerrico, que las había obtenido en mayor proporción de su padre Manuel José Guerrico (amigo de Rosas), también beneficiado por la Ley de Premios Militares con una extensión de 5 leguas cuadradas. En 1838, adquirió 6,7 leguas que correspondieron a la enfiteusis de 12,7 leguas que él mismo había adquirido en 1834 de la enfiteusis de Pedro Pablo Ponce, quien a su vez había poseído esta extensión en enfiteusis desde 1830. En 1838, adquirió también 12 leguas más que le habían sido transferidas en enfiteusis por José Valiero en 1835, poseyéndolas éste desde 1828 en enfiteusis. En 1839, Vela adquirió otras 6 leguas de campo producto de una transferencia de derechos de enfiteusis que había obtenido de Juana Bravo en 1837; ésta, a su vez, las había obtenido de Santiago Tobal en 1834 y éste de Benito Passo, quien había tenido esta extensión en enfiteusis desde 1828. Cuando Vela obtuvo la transferencia de esta extensión en 1838, transfirió 3 leguas al cnel. Narciso del Valle, 3 leguas a Remigio Islas y adquirió 6 leguas al Estado.<sup>47</sup> Su patrimonio, en el partido de Tandil, sumó en total 30,7 leguas.<sup>48</sup> El total de 49,8 leguas que tenía en la provincia, las pagó: 12,6 en cuotas de moneda corriente (era moneda devaluada debido al efecto de la inflación); 12 en billetes de tesorería; 19,2 en ganado y 6 leguas combinando ganado y moneda.

Cuando Pedro José Vela falleció en Buenos Aires en 1857, su patrimonio fue heredado por su esposa y sus 14 hijos. En 1863 se practicó la mensura de sus bienes para proceder a su testamentaría. Las 31 leguas de campo que Vela poseía entre el partido de Tandil y Ayacucho fueron divididas en 24 lotes: 6 lotes de 2 leguas cada uno, 3 lotes de 1 legua y media y 15 lotes de 1 legua. En 1878 se produjo la testamentaría de Petrona Vázquez de Vela y los campos de Tandil quedaron para Inés V. de Troncoso, Teresa V. de Fontán, Eduarda V. de Alvear, Petrona V. de Valdivieso y Felipe Tobías Vela.

El otro caso es el de Felipe Benicio Arana y Andonaegui. Nació en Buenos Aires en 1786. Hijo de José Joaquín de Arana (regidor, defensor de menores, alcalde de segundo voto y cónsul fundador del Real Tribunal del Consulado de Buenos Aires) y María de las Mercedes de Andonaegui y Herrera Sotomayor y Rivadeneyra (hija del gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata entre 1682 y 1691). Cursó estudios en el Real Colegio de San Carlos y luego se recibió de abogado en la Universidad de San Felipe en Santiago de Chile. Inició una carrera política que lo tuvo como asistente al Cabildo

---

<sup>46</sup> FUGL, Juan *Abriendo surcos*, cit., p. 50.

<sup>47</sup> Narciso del Valle, Jefe del Regimiento 5° de Milicianos del Sur, destacado en Arroyo Grande, y Martiniano Rodríguez formaron parte de la expedición fundadora de Bahía Blanca a cargo del cnel. Estomba.

<sup>48</sup> Archivo Histórico, Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, Catálogo General de Mensuras, Duplicados correspondientes al Partido de Tandil (en adelante AHG-PT), Mensuras 11-13-19-21-63; CUTOLO, Vicente O. *Nuevo Diccionario...*, cit. y GUZMAN, Y. *Las estancias del Tandil*, Azul, 1998.

abierto del 22 de mayo de 1810, luego asesor del gobierno en 1811, síndico procurador general del Cabildo y luego uno de los tres miembros, junto a Juan José de Anchorena y Manuel H. de Aguirre, de la Comisión Investigadora Secuestros que procesó al régimen de los asambleístas del año XIII. Fue luego diputado y presidente de la Legislatura de Buenos Aires (1827-1832) y ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas (1835): fue el protagonista de los tratados Arana-Mackau (1840) y Arana-Southern (1849).

Una de las características de Arana, remarcada por Ramos Mejía, Saldías y otros, fue su prudencia y misticismo, relacionada seguramente con su vinculación a la filosofía supersticiosa anterior al año 1819, momento que marcó el tránsito entre el escolaticismo rutinario y la filosofía moderna. En su juicio de sucesión, hemos encontrado que fundó una Pía Memoria de Misas para el Sagrado Corazón de Jesús los primeros viernes de cada mes en la iglesia de San Ignacio.<sup>49</sup>

En 1816 se casó con Pascuala Beláustegui (hija del comerciante español Francisco Antonio de Beláustegui y Melchora Rodríguez y Sacristán de origen uruguayo) y tuvieron 9 hijos (3 fallecieron de niños y 2 no dejaron descendencia), llegando a formar no sólo una gran familia sino también un importante patrimonio de un valor de \$6734470 consistente en fincas urbanas (\$3350000), campos (\$3110000), poblaciones (\$71880) y bienes muebles (\$202590).<sup>50</sup>

El origen de su patrimonio territorial, que es el que nos interesa aquí, data de 1827, cuando Pedro Burgos obtuvo 11,2 leguas cuadradas en enfiteusis. En 1832, transfirió su derecho a Juan Enrique Coe (marino norteamericano residente en Buenos Aires) quien, en 1834, lo transfirió a la Firma Davison-Door&Cía. quienes, a su vez, el mismo año, lo transfirieron a Felipe Arana. Este, finalmente, compró en 1838 la extensión al Estado en \$43650. A su vez, el Estado otorgó a Felipe Arana en 1835 una enfiteusis de 1,5 leguas (a \$508 el canon) que éste compró en 1838. Y, por otro lado, Juan E. Coe tomó en 1833 una extensión de 1,8 leguas en enfiteusis y en 1834 la transfirió a Felipe Arana (pagando \$74 de canon), quien terminó comprándola al Estado en 1838.<sup>51</sup> De esta manera, Felipe Arana reunió un total de 14,5 leguas cuadradas (39150 has.) en el partido de Tandil. Todas las transacciones comerciales tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires, donde Arana tenía sus compromisos políticos. El pago de las 14,5 leguas se efectuó en ganado para abasto del ejército en la frontera al precio de \$46 las vacas y \$50 los novillos de 2 años para arriba, de esta forma entregó 300 vacas (\$13.800) y 597 novillos (\$29.850). Con lo cual, el pago de la propiedad de la tierra se solventó con su propia explotación.

El patrimonio se mantuvo sin variantes durante 27 años, de 1838 a 1865, año del fallecimiento de Felipe B. Arana. A su muerte, sus herederos, por *Consejo de Familia*,

<sup>49</sup> Se trata de \$500 m/c mensuales que requerían un capital de \$100000 m/c colocado al 6% anual.

<sup>50</sup> CUTOLO, Vicente O. *Nuevo Diccionario...*, cit. y Juicio de Sucesión de Felipe Benicio Arana (AGN, Legajo 3548).

<sup>51</sup> AHG-PT, Mensuras 2-42-51-57-73-85.

decidieron liquidar extraoficialmente, con intervención de todos los interesados, la testamentaría, no sólo para abreviar los trámites sino también para allanar cualquier diferencia que pudiera ocurrir, solicitando, después, la aprobación judicial de todo lo ejecutado. Así, se procedió a inventariar todos los bienes, a fijar el precio de los inmuebles, hacer tasar el de los muebles y establecer reglas para la repartición. El patrimonio territorial se dividió entre: Pascuala Belústegui de Arana, su esposa, que recibió 4921 has., y sus hijos: Pascuala (casada con Luis Bilbao), que recibió 10805 has. –por voluntad de su padre su herencia fue mejorada en la mitad del quinto de sus bienes, la otra mitad le correspondió a su esposa–; Melchor, 8099 has.; Daniel, 11009 has.; Felipe de la Paz, 5471 has. y Mercedes que, fallecida, fue heredada por su esposo José Roque Pérez y sus 8 hijos: Felipe, Carlos, Eduardo, Ricardo, Alberto, Mercedes, María y Ernestina Pérez Arana.<sup>52</sup>

De todos los hermanos Arana, Daniel fue el que mayor renombre tuvo en la ciudad de Tandil. Fue alcalde del cuartel 1 (1840-1852) y propietario de una casa de comercio, además de miembro fundador de la Sociedad Rural Argentina. En 1849, el juez de paz, Felipe Vela, cumpliendo disposiciones gubernativas, remitió a Buenos Aires una terna de jueces de paz para el año 1850 proponiendo como primer candidato a Daniel Arana:

“Dn. Daniel Arana, Federal neto, Patria Buenos Aires, edad 30 años, estado soltero, color blanco, domicilio cuartel 1° de este Partido, ejercicio hacendado, sabe leer y escribir, ha servido con su persona y bienes a la sagrada causa Nacional de la Federación y a este Juzgado de Paz en todo cuanto se le ha ocupado. Es Alcalde de este Partido desde el año 1841, cuyo empleo ha desempeñado con asierto, patriotismo y devoción a la sagrada causa Nacional de la Federación. Su capital es como de cien mil pesos y consiste en ganados y giro comercial, administra a la vez sus intereses y los de su Sr. Padre Dr. Dn Felipe Arana, hase ocho años que es vecino de este Partido donde tiene su residencia fija. Reune las aptitudes y patriotismo necesario para desempeñar el cargo de Juez de Paz.”<sup>53</sup>

Varias *virtudes* lo habilitaban para ser apto al cargo recomendado: ser hijo de un federal consagrado y ser él mismo portador de la misma causa, su posición socio-económica de hacendado y atestiguar un capital de cien mil pesos, consistente en ganado y giro comercial. Curiosamente, la tierra no aparece mencionada, bien podría suponerse que la categoría hacendado hace referencia a la propiedad más que a la hacienda, como sinónimo de ganado, y seguramente esto debe haber sido así, pues el ganado-hacienda debió pacer en algún lado.

Después de siete años de la partición hereditaria, comenzaron a observarse diversas enajenaciones a través de ventas y traspasos sucesivos entre familiares y con otras perso-

---

<sup>52</sup> Juicio de Sucesión de Felipe Benicio Arana.

<sup>53</sup> Cámara Comercial e Industrial de Tandil *Album Histórico-Biográfico de Tandil*, 1823-1923.



nas. En la Guía de 1909 y 1928 figuran los herederos de la segunda generación Arana que siguieron conservando parte del patrimonio. Todos aparecen domiciliados en la ciudad de Buenos Aires y algunos en Europa, por lo tanto, la administración de sus propiedades quedó en manos de mayordomos y administradores y la explotación en manos de arrendatarios.<sup>54</sup> Pocos miembros de la familia se afincaron en las tierras, y aquellos que lo hicieron tuvieron, incluso, activa participación en la vida política de la comunidad. Estos fueron (la sexta generación) los que lograron conservar, de alguna manera, hasta el día de hoy, parte de lo que fuera originalmente el patrimonio familiar.

La idea de contraponer estos dos casos tiene que ver con que uno (Vela), de raíces rurales (comerciales y de tierras), pasó al desempeño de la política, convirtiéndose en la máxima autoridad extensiva del poder central en la frontera. Sus órdenes eran leyes. Por el contrario, Arana, de culta educación y prolífica y prolija carrera universitaria y política, de claras raíces urbanas, invirtió en la compra de fincas urbanas y de tierras (administradas por sus hijos). Ambos hombres, de vinculación amical y política con Juan Manuel de Rosas, llegaron a ser importantes propietarios, tanto que el patrimonio territorial que acumularon les permitió sostener a su parentela hasta 1930 (y hasta el día de hoy).

La amistad, y sobre todo la amistad política, superaba los propios lazos familiares. La amistad significa confianza, reciprocidad e intercambio de servicios entre iguales, ya que hay un reconocimiento de la capacidad de acción del otro y de su poder.<sup>55</sup> ¿Cuál era el correlato económico en el cual se encuadraban estas relaciones políticas teñidas tanto de rivalidad como de adhesión? Claramente, en lo que hace al proceso de construcción de un proyecto nacional por parte de grupos sociales bajo inspiración ideológica liberal, coincidían en la defensa de un derecho –sagrado, absoluto e inviolable– que era el de la propiedad privada.

Si bien no hemos encontrado vínculos que ligaran a los grupos familiares de nuestro caso entre sí, hemos constatado la importancia de las relaciones con la autoridad política central en el acceso a la información, tierras, bienes e influencia política. Incluso, a pesar de las contradicciones que enfrentaron a los estancieros en 1839 –la *Revolución de los Libres del Sur*–,<sup>56</sup> observamos una importante cohesión de grupo ante el enemigo común

<sup>54</sup> Por razones de espacio no hemos incluido toda la información aportada por las Guías de Propietarios (1909, 1923 y 1928), sólo hemos seleccionado algunos datos de interés. También, GUZMAN, Y. *Las estancias...*, cit.

<sup>55</sup> Véase IMIZCOZ, José María “Communauté, réseau social, élites”, en CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean-Pierre –editores– *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, CNRS Editions, París, 1998, p. 54. También, GUERRA, Francois-Xavier *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, FCE, México, 1988 y AYMARD, Maurice “Amitié et convivialité”, en ARIES, Phillippe y DUBY, Georges –coordinadores– *Histoire de la Vie Privée*, Seuil, París, 1999, T. 3.

<sup>56</sup> Esta revolución, nacida en Dolores en 1839, bajo la conducción del cnel. Manuel Rico y Pedro Castelli, pronto se extendió a los partidos de Chascomús, Monsalvo y al sur del Salado, donde contó con la participación de los estancieros Eustoquio Díaz Vélez, Ambrosio Crámer, Jacinto Machado, José Benito Miguens y otros. Finalmente, la sublevación fue vencida por el gral. Prudencio Rosas, hermano de Juan Manuel, jefe de los Regimientos 5° y 6° de Caballería, que tenía su asiento y residencia en Chascomús. A raíz de este

—en este caso, los malones indios—<sup>57</sup> que ponía en peligro no sólo sus vidas sino también sus intereses económicos. En este sentido, el coronel Benito Machado fue el gran protagonista de la defensa de los intereses agropecuarios en la costa sur en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>58</sup> En varias de esas incursiones, logró rescatar no sólo a los “cristianos” cautivos sino también al preciado botín que acostumbraban robar: miles de cabezas de ganado vacuno y caballadas.

Caído Rosas, Machado regresó de su exilio y se dirigió a su recuperada estancia del sur, en la Lobería, zona invadida permanentemente por indios. A raíz de ello, en 1854 organizó, como comandante de Guardias Nacionales del partido de Lobería, el Regimiento número 17, llamado Regimiento Sol de Mayo en razón del lugar (partido de Tres Arroyos) donde en 1857 se libró uno de los combates más sangrientos contra los indios. En 1858, fue ascendido a teniente coronel de Caballería de Línea. Después de Pavón (1862), regresó a Tandil y fue nombrado jefe de la Frontera Costa Sur.<sup>59</sup> Machado representaba toda una autoridad en el campo del dominio militar y en la defensa de los derechos propietarios.

### Consideraciones finales

No se era simplemente propietario: a ello se sumaban cargos políticos y grados militares, en donde los intereses particulares se mezclaban con las cuestiones generales. En ese

---

acontecimiento, el gobierno de la provincia propuso la creación de 9 secciones más que se agregaron a las 14 que se mandaron a crear. En 1830, el territorio de la campaña había sido dividido en 21 secciones. SARCIAT, Pedro A. *El Pago...*, cit.

<sup>57</sup> Después de la caída de Rosas, en 1852, volvió a recrudecer el problema de los malones indios (1855-1876). El pueblo de Tandil sufrió cuatro malones en un mismo año, 1855 (marzo, septiembre, noviembre y diciembre). A consecuencia de ello, en 1867, hubo un intenso debate en el Congreso de la Nación que finalizó con la aprobación del proyecto de llevar la línea de la frontera sur hasta los ríos Negro y Neuquén, como barreras naturales, mediante la conquista militar. Esta se realizaría una vez terminada la Guerra del Paraguay (1865-1870) y superada la crisis de 1873. Véase, NAVARRO FLORIA, Pedro “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera sur”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 28, 2002.

<sup>58</sup> Benito Machado nació en Chascomús en 1823. Hijo de Jacinto Machado y Juliana Lamadrid pertenecía, como su padre, al Partido Unitario y fue perseguido por su supuesta participación en la *Revolución de los Libres del Sur* y, por ello, fusilado su padre y su hermano Mariano. Sus bienes, estancias y propiedades en Chascomús, Tuyú y Lobería, fueron embargados; por lo tanto, debió emprender, como tantos otros, el camino del exilio pasando a Montevideo donde inició su carrera militar. DEL VALLE, Antonio G. *El Coronel Don Benito Machado. Apuntes históricos*, Tandil, 1908 y ROMEO, Salvador (h) *Machado en el sur*, Tandil, 1934.

<sup>59</sup> En 1874, adhirió a la causa mitrista en nombre de la antigua amistad que lo unía al gral. B. Mitre. Derrotado, volvió a exiliarse en Uruguay y, después de firmado el Pacto de la Conciliación, regresó a Tandil donde se retiró hasta 1880, año en que participó, a favor de Buenos Aires, en el enfrentamiento entre el gobernador de la provincia, Carlos Tejedor, y el presidente de la nación, Nicolás Avellaneda. Derrotado, volvió a exiliarse en Montevideo de donde regresó en 1882 y fue reincorporado al Ejército. A partir de ese momento se instaló en la ciudad de Buenos Aires, aunque finalmente regresó a Tandil donde murió en 1909. DEL VALLE, Antonio G. *El Coronel...*, cit.

entrelazamiento, cualquier actividad, política, económica o militar, se convertía en una empresa.<sup>60</sup>

Si bien son claras las raíces foráneas de estos hombres, tanto urbanas como rurales, es posible reconocer una primera instalación en sus establecimientos rurales, para luego, indefectiblemente, regresar a la gran ciudad para la educación y el casamiento de los hijos.

En la zona de frontera se vislumbra un primer recambio generado, sobre todo, por el fin de los ciclos de vida, la subdivisión de esos inmensos patrimonios entre los numerosos miembros de las extensas familias; como consecuencia se produjo, como fenómeno, en primer lugar el ausentismo, y en segundo lugar una reconfiguración de las propiedades por efecto de la compra y venta producida entre hermanos, parientes y vecinos.

Muchos de estos hombres se conocían entre sí y formaban parte de lo que se consideraba un proceso de construcción de un orden político donde, desde diferentes posturas ideológicas, niveles de riqueza y ocupaciones económicas, sentían pertenecer a un determinado grupo social. Grupos definidos ya no por categorías jurídicas sino socio-económicas y en donde las formas de jerarquía y de relación cambiaban en función de la ideología dominante en la época. Las actividades sociales hacían al ambiente de la política y de los negocios, donde era propicio cultivar vínculos, sobre todo amicales. Una de las fuentes más importantes para analizar este tipo de relaciones es la correspondencia, donde es posible reconocer en el vocabulario y en los tonos intimistas el grado de confianza y versatilidad expresado.

Las relaciones interpersonales se presentan como un espacio articulador de poder, que regula los intereses comunes y los enfrentamientos más allá del cuadro institucional. De esas relaciones, se desprende una serie de obediencias y de traiciones en una clara competencia individual. Hay un modelo de dominación que no cambió.

Esto implica pensar en términos de una trama de centralización y aglutinación política alrededor de una figura central (Rodríguez, Rosas, Roca) a partir de la cual, en un contexto socio-histórico específico, se configuraron vínculos y prácticas que permiten comprender la construcción y deconstrucción de multiplicidad de proyectos y estrategias que se formularon.

Por un lado, tenemos a los individuos y a las familias, entrelazados entre sí por vínculos parentales, y por otro lado, tenemos a esos mismos individuos y a esas mismas familias formando parte de grupos sociales, cuyos integrantes se fueron vinculando por adhesiones políticas o sociales que los hicieron sentirse parte de lo mismo. Esta clase poderosa experimentó continuos cambios en su constitución y comportamiento, aunque existió una continuidad en las bases de acumulación y en las formas de distribuir las rentas

---

<sup>60</sup> En general, las fortunas estaban constituidas por fincas urbanas, chacras ejidales, casas de comercio, tropas de carretas, estancias, etc. Véase, GARAVAGLIA, Juan Carlos "Patrones de inversión y 'élite económica dominante': los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX", en GELMAN, Jorge; GARAVAGLIA, Juan Carlos y ZEBERIO, Blanca –compiladores– *Expansión capitalista y transformaciones regionales*, IEHS-La Colmena, Buenos Aires, 1999.

y obtener los beneficios, donde el favor y la influencia política seguían siendo los pilares de la construcción de cualquier proyecto. Detrás de toda teoría, hay una práctica encarnada por aquellos que quieren el control del poder.

La *propietarización* de la tierra, como dice Rosa Congost, es un proceso histórico asociado al derrotero ideológico liberal que afirmaba la propiedad privada como un derecho sagrado e inviolable. La constitución de los propietarios como grupo también es una construcción histórica que reconoce en su conformación elementos heterogéneos.

¿Cómo se llega a la propiedad de la tierra y cómo una persona se convierte en propietaria? Son dos cuestiones que, en apariencia semejantes, implican procesos diferentes. El primero hace referencia a mecanismos legales que el Estado pone en funcionamiento a fin de enajenar un bien generador de la riqueza. El segundo, alude a mecanismos individuales que los hombres ponen en funcionamiento a fin de concretar sus objetivos y aprovechar un momento, el posible, en la conjunción de la coyuntura histórica y de su ciclo vital. Aquí encontramos estrategias individuales y familiares que tienden a la ponderación de vínculos interpersonales para la consecución de beneficios, privilegios y obtenciones. Estas relaciones caracterizaron el momento de transición al capitalismo, sistema “impersonal” si se quiere, según los postulados de los modelos perfectos, imprimiéndole una especificidad esencial. Estos vínculos, que ligan a los hombres entre sí, les permitirían manejar un cúmulo de información que los haría estar en el espacio adecuado y en el momento justo.

Tandil, diciembre de 2005